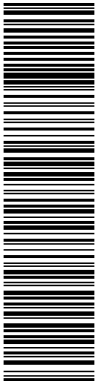


DOCUMENTO	CONCURSOS APROBACION INICIO COMITE: Acuerdo del comité		IDENTIFICADORES
OTROS DATOS	Código para validación: 90T9T-AB00H-MVFFF Fecha de emisión: 5 de Abril de 2023 a las 15:06:59 Página 1 de 2		FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Director Servicios Jurídicos y Personas de CONSORCIO DE AGUAS BILBAO BIZKAIA. Firmado 05/04/2023 14:41
		ESTADO	FIRMADO 05/04/2023 14:41



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2823432-90T9T-AB00H-MVFFF E1E1BCC65768F0E074A92F2A41D6DC9C29F568B9F) generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalidigital.consorcioaguas.com:8443/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoa
Consortio de Aguas Bilbao Bizkaia

Con fecha 4 de abril de 2023 el Comité Directivo del Consorcio ha adoptado el siguiente Acuerdo:

12. APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y LICITACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA MINICENTRAL HIDROELÉCTRICA KURKUDI (EXP. 2870).

Seguidamente se da cuenta a los miembros del Comité Directivo del expediente nº 2870 tramitado para la contratación de la obra de “Construcción de la minicentral hidroeléctrica Kurkudi”, en el que constan los pliegos de condiciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que han de regir la licitación y el contrato.

El sistema de adjudicación que se propone es mediante procedimiento abierto, con un presupuesto máximo de licitación de 900.000 €, IVA excluido siendo el plazo de ejecución del contrato de dieciocho (18) meses.

Constan en el expediente los preceptivos informes de Legalidad y de la Intervención del Consorcio.

A la vista de estos antecedentes, el Comité Directivo acuerda por unanimidad:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación de la obra de “Construcción de la minicentral hidroeléctrica Kurkudi”, expediente nº 2870, incluidos los pliegos de condiciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que han de regir la licitación y el contrato.

SEGUNDO. El procedimiento de licitación abierto y su tramitación ordinaria.

TERCERO. El presupuesto máximo de licitación es NOVECIENTOS MIL EUROS (900.000 €), IVA excluido, siendo el plazo de ejecución del contrato de DIECIOCHO (18) MESES.

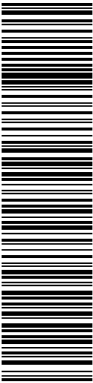
CUARTO. Proceder a la convocatoria de la licitación, de conformidad con el procedimiento establecido en la normativa vigente.

QUINTO. Delegar en la Presidencia del Consorcio la adjudicación del contrato, previa propuesta de la Mesa de Contratación.

SEXTO. Facultar a la Presidencia del Consorcio para la firma del correspondiente contrato y demás documentos.

Contra el anterior acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición ante el Comité Directivo del Consorcio de Aguas de Bilbao-Bizkaia, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el perfil de contratante, o bien directamente recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Bilbao, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso o acción que considere conveniente para la mejor defensa de sus derechos.

DOCUMENTO	CONCURSOS APROBACION INICIO COMITE: Acuerdo del comité		IDENTIFICADORES
OTROS DATOS	Código para validación: 90T9T-AB00H-MVFFF Fecha de emisión: 5 de Abril de 2023 a las 15:06:59 Página 2 de 2		FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Director Servicios Jurídicos y Personas de CONSORCIO DE AGUAS BILBAO BIZKAIA. Firmado 05/04/2023 14:41 ESTADO FIRMADO 05/04/2023 14:41



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2823432-90T9T-AB00H-MVFFF E1E18CC65768F0E074A92F2A41D6DC3C29F566B2F) generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portaldigital.consorcioaguas.com:8443/portalCiudadano/portal/verificaDocumentos.do>



Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoa
Consortio de Aguas Bilbao Bizkaia

La presente resolución ha sido trasladada para su conocimiento y efectos a:

- DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN Y DE GESTIÓN DE ACTIVOS
- DIRECCIÓN DE LOS SERVICIOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS
- SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
- SUBDIRECCIÓN DE INFORMATICA

Únase este testimonio al expediente de su razón.

Bilbao, a la fecha de la firma.

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. Xabier Orue Moro
(firmado electrónicamente)